Contrato Nº 60/2023

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **CESAR O. TORRES. A.**, con cédula de identidad N° **3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A.** con **RUC Nº 80055617-8**, domiciliada en Calle Listo Valois c/ Avda. 1ro de mayo , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA** , con cédula de identidad **N° 2.043.479**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER , PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Y ÚTILES DE OFICINA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Y ÚTILES DE OFICINA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.250

Condiciones de Sustentabilidad

El Oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. -

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCD N° 03/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Y ÚTILES DE OFICINA, convocado por la GOBERNACION DEL ALTO PARANA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 635/2023.**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE NRO: 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	90	FOSKA	CHINA	6.000	540.000
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	300	4OFFICE	PARAGUAY	14.500	4.350.000
3	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	Unidad	CAJA	200	BIC	BRASIL	1.200	240.000
4	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	Unidad	CAJA	200	BIC	BRASIL	1.200	240.000
5	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	200	ALAMO	CHINA	2.000	400.000
6	44122011-014	Carpeta archivadora de plástico	Unidad	UNIDAD	300	ALAMO	CHINA	2.500	750.000
7	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	90	PACKTAPE	PARAGUAY	9.500	855.000
8	44122104-003	Clips grandes	Unidad	UNIDAD	100	ALAMO	CHINA	7.500	750.000
9	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	40	MAXI	BRASIL	2.000	80.000
10	44121612-001	Cuter mango de plástico chico	Unidad	UNIDAD	40	FOSKA	CHINA	2.500	100.000

intelify S.A.
RUC 80055617-8

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

11	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	40	JJL	CHINA	3.000	120.000
12	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	40	ALAMO	CHINA	3.000	120.000
13	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	100	H-TONER	CHINA	1.000	100.000
14	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	120	FOSKA	CHINA	2.000	240.000
15	43202005-010	Memoria USB 64 GB	Unidad	UNIDAD	60	KINGSTONG	CHINA	32.500	1.950.000
16	45101903-003	Perforador tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	50	SUNSHINE	CHINA	22.000	1.100.000
17	44121624-9998	Regla plástica de 30 cm	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	1.000	100.000
18	44121619-9999	Sacapuntas de metal	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	1.000	100.000
19	44121604-001	Sello automático	Unidad	UNIDAD	10	COLOP	AUSTRIA	65.000	650.000
20	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	10	MEMORIS	CHINA	170.000	1.700.000
21	44121618-9998	Tijera de oficina de 19cm	Unidad	UNIDAD	30	ALAMO	CHINA	8.500	255.000
22	44121902-9998	Tinta para sello - 40 ml (Tinta para sello color Negro)	Unidad	UNIDAD	30	PILOT	BRASIL	4.000	120.000
Precio Total guaraníes									**14.860.000**

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (Cartucho de tinta para impresora color - Botella de Tinta Epson T544 CYAN	Unidad	UNIDAD	20	EPSON	FILIPINAS	80.000	1.600.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (Cartucho de tinta para impresora color - Botella de Tinta Epson T544 MAGENTA	Unidad	UNIDAD	20	EPSON	FILIPINAS	80.000	1.600.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (Cartucho de tinta para impresora color - Botella de Tinta Epson T544 AMARILLO	Unidad	UNIDAD	20	EPSON	FILIPINAS	80.000	1.600.000
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (Cartucho de tinta para impresora negro - Botella de Tinta Epson T544 Negro	Unidad	UNIDAD	20	EPSON	FILIPINAS	80.000	1.600.000
5	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	15	BROTHER	USA	525.000	7.875.000
6	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	16	HP	USA	545.000	8.720.000
Precio Total guaraníes									**22.995.000**

LOTE NRO: 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	200	4OFFICE	PARAGUAY	3.500	700.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	UNIDAD	150	RIPAX	PARAGUAY	34.000	5.100.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	200	RIPAX	PARAGUAY	40.000	8.000.000
Precio Total									**13.800.000**

LOTE NRO: 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	1.000	10.000
2	82121507-004	Impresión de carpetas	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	3.000	30.000
3	82121507-002	Impresión de formularios varios	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	19.500	195.000
4	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	30.000	300.000
5	82121507-004	Impresión de carpetas	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	27.500	275.000
6	82121507-005	Impresión de certificados varios	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	28.500	285.000
7	82121507-006	Impresión de facturas o comprobantes	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	25.000	250.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

8	82121507-007	Impresión de fichas	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	25.000	250.000
9	82121507-008	Impresión de recibos	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	25.000	250.000
10	82121507-009	Impresión de vales	Unidad	UNIDAD	15	INTELFLY	PARAGUAY	25.000	375.000
11	82121507-012	Impresión de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	30	INTELFLY	PARAGUAY	36.000	1.080.000
12	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	17.500	175.000
13	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	2.000	20.000
14	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	18	INTELFLY	PARAGUAY	105.000	1.890.000
15	82121507-008	Impresión de recibos	Unidad	UNIDAD	10	INTELFLY	PARAGUAY	450.000	4.500.000
Precio Total guaraníes									**9.885.000.-**
Precio Total General (Lote Nº 1, 2, 3, 4)									**61.540.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes; **Sesenta y un millones, quinientos cuarenta mil. (61.540.000.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Vigencia a partir de la firma de contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

SECRETARÍA DE HACIENDA

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Gobernador

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3. (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año 2023.-

Firmado por:

LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

ING. CÉSAR O. TORRES A.
C.I.Nº. 3.726.512
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por:
INTELFLY S.A

SR. CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA
C.I. N° 2.043.479
DIRECTOR TITULAR
intelfly S.A.
RUC 80055617-8